



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y recreativo provincial, a la Primera Semana de la Madre Cuidadora organizada por la Organización de Madres Cuidadoras a desarrollarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, durante los días 5/11/01 al 9/11/01.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 178/2001